

**ACTA DE PROPUESTA DE VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS**

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

<b>Nº Expte</b>	<b>Contrato</b>	<b>Procedimiento y criterios</b>
O.08 CON21-2020/0142	ACUERDO MARCO PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (LOTE I), Y DE ADECUACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS (LOTE II)	Abierto Varios

**I CONSTITUCIÓN**

Fecha: 17 de Febrero de 2021  
Hora de comienzo: 12:30 h  
Hora de terminación: 13:00 h.  
Lugar: Sala de aperturas

**II ASISTENCIA*****Presidenta***

D<sup>a</sup> Esmeralda Campos León

***Vocales***

D<sup>a</sup>. Patricia Zorzano Zorzano. Asesoría Jurídica  
D<sup>a</sup> Paloma Ruiz Cadirat. Directora General Conocimiento y Competencias Profesionales  
D<sup>a</sup>. María Angeles Martínez Lacuesta Secretaria Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno

***Secretario***

D. Jesús Solano Pardal Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la valoración de los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente (criterios subjetivos), aplicados a las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

A este efecto, se ha analizado el informe emitido con fecha 15 de Febrero de 2021 por el Adjunto a la D.G. de Espacio Público y Actividades, y tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se acuerda:

**Primero:** Formular propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente a favor de las siguientes empresas y puntos, para los Lotes que se citan:

Empresa	Puntos sobre B (criterios subjetivos)	
	Lote I	Lote II
1. OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A.	29,75	7,80
2. CJM OBRAS Y GESTION SOSTENIBLE, S.L.	18,75	3,05
3. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	16,25	5,20
4. CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.	--	5,00
5. ANTIS OBRA CIVIL, S.L	33,50	7,85
6. ASBECA, CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	17,00	4,95
7. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.	2,00	0,25
8. EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL, S.L.	10,00	3,15

**Segundo:** Desechar las proposiciones presentadas por las empresas y motivos siguientes, para los Lotes que se citan:

**Lote I**

Empresa	Motivo
CJM OBRAS Y GESTION SOSTENIBLE, S.L.	No alcanzan la puntuación mínima de 25 puntos establecida para este Lote en el apartado 16 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	
ASBECA, CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	
CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.	
EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL, S.L.	

**Lote II**

Empresa	Motivo
CJM OBRAS Y GESTION SOSTENIBLE, S.L.	No alcanzan la puntuación mínima de 6 puntos establecida para este Lote en el apartado 16 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	
CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.	
ASBECA, CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	
CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.	
EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL, S.L.	

**Tercero:** Procédase a incluir en el perfil de contratante el día y la hora en que tendrá lugar la celebración del acto público de puesta en conocimiento de las valoraciones anteriores y la apertura del sobre C, comprensivo de la documentación que servirá de base para la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica y otros criterios objetivos).

Concluido el tratamiento de los asuntos que anteceden, se levantó la sesión acordándose extender Acta de lo tratado en la misma, de lo que yo como Secretario doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**